



Términos y Condiciones de Venta

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA PARA VENTAS A DISTANCIA Y PARA VENTAS CONVENCIONALES O PRESENCIALES EN LO APLICABLE

VENDEDOR: VISION FOODS COLOMBIA S.A.S.

NIT: 900.892.003-3

1. Características de los productos ofrecidos, información sobre éstas y precios:

El Comprador seleccionará el (los) producto(s) de su interés y los solicitará de acuerdo con la denominación y/o referencia del (los) mismo(s), de acuerdo con la información publicada en la página Web de AMERICA FOOD SOLUTIONS www.americafoodsolutions.com, en la cual está publicada la Ficha Técnica de los productos ofrecidos.

2. Condiciones generales de los Equipos ofrecidos:

- Las máquinas que comercializamos son equipos de producción industrial, no se trata de electrodomésticos para el hogar, por tanto, los acabados de los mismos difieren de otro tipo de equipos de uso doméstico y aparatos electrónicos como pc, celulares, tabletas, otros.
- Podrá encontrar en ocasiones, pequeños detalles exteriores en los equipos, que no afectan para nada su uso y funcionamiento, en términos de rendimiento y producción, de acuerdo con el fin para el que han sido fabricados.

! Se solicita remitirse a Manual General de Garantías, dispuesto en nuestra página Web o solicitarlo por email que a continuación se detalla (ver abajo).

3. Configuración del contrato de Compraventa por Oferta Comercial:

Luego de que el Comprador ha seleccionado el producto o productos de su interés en nuestra página Web y ha cruzado correo electrónico con nuestra Compañía, en el que acepta conocer la Ficha Técnica del productos o productos objeto de la Compraventa; el Precio de cada uno, incluidos los impuestos a que haya lugar de conformidad con la normativa vigente; y las condiciones de Pago y de envío e instalación y/o armado del producto o productos seleccionados y por tanto, acepta la Oferta realizada por VISION FOODS COLOMBIA S.A.S; se entenderá configurada la Compraventa por Oferta Comercial, pues con lo anterior el Comprador, ha manifestado su voluntad expresa e inequívoca, de adquirir el producto o productos ofrecidos.



En las ventas convencionales o presenciales, la Compraventa se entenderá configurada, cuando el Comprador recibe la información indicada anteriormente y/o manifiesta conocerla; manifiesta estar de acuerdo o aceptarla; y procede a pagar el precio, según lo acordado.

4. Forma de Pago:

- La forma de pago para las ventas a distancia es: 50% DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA (Cotización), a título de pago anticipado, una vez aceptada la Oferta; y EL 50% RESTANTE antes de la entrega del producto o productos adquiridos.
- La forma de pago para las ventas convencionales o presenciales es: 100% DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA (Cotización), luego de entregada la información sobre el producto o productos de que se trate, tanto impresa como verbal, según políticas de la Compañía, una vez aceptada la Oferta por el Comprador, y entregada por la parte Vendedora la orden para reclamar el producto o productos objeto de la compraventa. Las partes también podrán pactar la modalidad de pago explicada anteriormente (la de ventas a distancia), para ventas presenciales, de acuerdo con la disponibilidad de entrega de los productos seleccionados.
- Los productos en promoción o realización, independiente de la modalidad de la venta, deben ser cancelados al 100% de su valor, de acuerdo con la Oferta realizada, una vez ésta haya sido aceptada por el Comprador.
- En caso de depósito en efectivo o en cheque realizado por el Comprador, en cualquier sucursal Bancolombia, BBVA o Davivienda, deberá indicar los datos bancarios proporcionados por el vendedor y los pagos deberán efectuarse en pesos colombianos; o en moneda extranjera, según lo pactado con la parte vendedora, sobre la tasa de cambio, considerando las políticas de monetización del dinero por parte de las entidades bancarias.

5. Condiciones de facturación:

- La facturación del producto o productos objeto de la Compraventa, se elaborará en la fecha en que la mercancía salga de la Empresa con destino al Comprador.
- Así mismo, le serán facturados gastos y/o servicios de Envío y/o transporte e Instalación y armado, de manera independiente a la Compraventa, de acuerdo con la normativa vigente.
- La facturación de los pagos recibidos por parte de los Compradores y que hagan parte de cada venta, se elaborará dentro del trimestre vigente, una vez terminado el trimestre, no se realizará ninguna factura, cambio, corrección o cancelación de la misma.

6. Término de entrega de producto o productos objeto de la Compraventa:

- ✓ El término máximo de entrega para nuevos equipos en fabricación es de 60 días calendario, luego de configurada la Compraventa por Oferta comercial, conforme a lo señalado en este documento.
- ✓ No obstante, en caso de que los productos se encuentren en trámite de importación, el período de entrega se extenderá hasta 120 días calendario, por temas de logística e importación.
- ✓ Si transcurrido el tiempo máximo de 120 días calendario no se hubiere realizado la entrega, el cliente tendrá derecho a la devolución del dinero entregado a título de Pago anticipado, sin derecho a ningún otro tipo de concepto o de reclamación por perjuicios al interesado o a sus terceros, pues conoció con tiempo suficiente esta condición y, así lo aceptó junto con la aceptación de la Oferta extendida por VISION FOODS COLOMBIA S.A.S.
- ✓ **En casos Exceptúales podría extenderse el plazo de entrega por motivos (ajenos) a nuestra compañía como daños por fuerza mayor, conflictos sociales-políticos, paros – huelgas,**



estos motivos ajenos a nuestra compañía ampliarían los plazos pactados en los términos anteriores sin derecho alguno para el cliente en las devoluciones, pero con la obligación del proveedor de suministrar los equipos pactados en perfectas condiciones de uso.

7. Gastos de envío e instalación, y condiciones para recepción de producto o productos objeto de la Compraventa:

- ✓ Los gastos de envío correspondientes son fijados por la Empresa y, aunque en la página Web aparece información al respecto; luego de aceptada por el Comprador, la Oferta extendida por VISION FOODS COLOMBIA S.A.S, ésta procederá a enviar la información sobre los costos de envío del producto o productos, según el caso, dentro de los 3 días hábiles siguientes. Ello, de acuerdo con las características de medidas, peso y el lugar en donde deba realizarse la entrega. Así mismo, le remitirá la información sobre los costos de instalación, armado y/o servicio técnico. Estos gastos y/o servicios - Envío y/o transporte e Instalación y armado - le serán facturados de manera independiente a la Compraventa, de acuerdo con la normativa vigente.
- ✓ Si en el momento de realizar la visita de instalación, se genera algún reproceso o reprogramación, debido a que el Comprador no cuente con las acometidas requeridas - éstas le serán indicadas previamente, junto con la información sobre los costos de envío -, el desplazamiento y mano de obra del técnico dispuesto para ello, le será cobrado al Comprador, pues la visita no cumpliría con su objetivo, por causas no imputables a la parte Vendedora.
- ✓ Los precios podrán tener variación, dependiendo de la TRM fijada por el Banco de la República de Colombia, para el día de la facturación, para USD (Dólares Americanos), Euros, o cualquier otra moneda diferente al Peso Colombiano, dependiendo de la procedencia de los productos y/o de los trámites de importación.
- ✓ De ser necesario un montacargas, el Comprador deberá suministrarlo en el momento de la entrega de los equipos de gran volumen y peso. Si lo requiere el Comprador, la Empresa puede prestar el servicio y será facturado junto con los demás gastos de envío.
- ✓ Los equipos y/o productos serán entregados por la parte Vendedora, en lugares de fácil acceso. VISION FOODS COLOMBIA S.A.S, no se responsabiliza de la entrega de éstos en lugares de difícil acceso o pisos diferentes al Primero, en lugares en donde no exista ascensor, o en él no sea posible transportar los equipos y/o productos.

8. Derecho de Retracto; Cancelaciones y/o devoluciones:

- **NO SE PACTA NI SE ENTIENDE PACTADO EL DERECHO DE RETRACTO:** Por regla general en las Compraventas configuradas por Oferta Comercial, de manera Convencional o a Distancia, sobre las cuales tratan estos Términos y Condiciones, **NO SERÁ APLICABLE EL DERECHO DE RETRACTO DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y LAS CIRCULARES EXTERNAS DE LA SIC SOBRE LA MATERIA.** Ello, debido a que las máquinas o equipos ofertados por VISION FOODS COLOMBIA S.A.S. objeto de las Compraventas, son bienes cuyo precio está sujeto a fluctuaciones de coeficientes del mercado financiero, que el productor no puede controlar (Numeral 5, del Artículo 47. Retracto, de la Ley 1480 de 2011 - Estatuto del Consumidor).
- Una vez aceptada la Oferta Comercial y efectuado el depósito del 50% de su valor a título de Pago anticipado, no habrá lugar a ejercicio del derecho de Retracto (viñeta anterior), ni ha



cancelaciones de pedidos, ni a devoluciones de dinero.

- Para asuntos de devoluciones por defectos de fabricación, se solicita remitirse a Manual General de Garantías dispuesto en nuestra página Web.

9. EQUIPO SUJETO A GARANTIA

SERIAL: _____

Visión Food Colombia S.A.S / NIT: 900892003-Medellin / Colombia América Food Solutions Group desde sus diferentes oficinas comerciales en sus respectivos países garantiza durante el periodo de **1 año** a partir de la fecha de factura de compra el funcionamiento de sus máquinas contra defectos de fabricación por piezas electromecánicas y/o electrónicas siempre y cuando sean sometidas a las condiciones de uso y capacidad establecidas por nuestra empresa. En caso de cualquier daño a una pieza por uso inadecuado **NO** será cubierto por la empresa.

SI alguna pieza sufre daños durante el periodo de garantía la compañía cubrirá únicamente piezas principales (ver especificaciones punto nueve) y **NO** cubrirá mano de obra **NI los** desplazamientos.

Las reparaciones serán efectuadas por un mecánico autorizado por América Food Solutions en el lugar de destino-venta y **NO** cubrirá ninguna reparación ajena a la compañía. En caso de ser necesario el desplazamiento de la maquina a cualquiera de nuestras sedes, el coste del transporte será a cargo del cliente, La garantía **NO** cubre desplazamientos.

Las maquinas están cubiertas UNICAMENTE por el Plazo de 15 días para cualquier defecto de fabricación en cualquiera de sus piezas y no entran en garantía las piezas que sufran cualquier daño durante el periodo de prueba por cualquiera de las cláusulas que detallamos más abajo:

El cliente tiene un PLAZO DE 24 Horas, para abrir el equipo y detectar cualquier anomalía exterior en el mismo, como golpes o daños estructurales, No se dará validez a cualquier reclamación pasado el plazo de 24 horas desde la entrega.

La garantía de los equipos comienza a contar desde el momento de la entrega de la máquina, No nos hacemos responsables si el cliente No pone en funcionamiento el equipo después de los 15 días que damos para cualquier defecto por Fabricación.

Las máquinas de Helado y Granizadoras requieren un mantenimiento preventivo cada **6 meses** por parte del cliente para evitar cualquier daño y el buen funcionamiento de las mismas. ^[SEP]América Food Solutions, entregará en formato visual por WhatsApp o email videos de capacitación con los pasos y operación del mantenimiento y limpieza de la máquina que el cliente en este documento confirma y acepta haber recibido a la compra de su máquina.

La Garantía de América Food Solutions **NO** tendrá Validez y será Anulada por las siguientes cláusulas que a continuación se señalan:

1.- No realizar un mantenimiento correcto a la maquina en todas sus funciones (Ensamblaje, Desmontaje, Limpieza y mantenimiento general siguiendo instrucciones de fábrica). ^[SEP]



- 2.- Daños ocasionados por sobrecargas eléctricas y malas conexiones a la red (Exceso o Falta de Voltaje), La empresa dará instrucciones precisas de las características de su máquina ANTES DE LA INSTALACIÓN
- 3.- Cualquier manipulación en la máquina que detecte un técnico autorizado por América Food Solutions.
- 4.- El mal uso de ingredientes / insumos inadecuados para las maquinas (EL uso de productos de baja calidad pueden dañar el funcionamiento de su máquina), NO nos hacemos responsables de posibles daños a piezas internas de los equipos por este motivo, Nuestra compañía ofrece Insumos garantizados con los que damos garantía integral de los equipos.
- 5.- La alteración de cualquier dato o señal en la maquina (Placas, Números de Serie, Marca)
- 6.- En caso de algún daño, robo o extravió el cliente tendrá que esperar la resolución del seguro para acceder a una nueva máquina o resolver por reembolso del valor consignado a la empresa.
- 7.- MUY IMPORTANTE: La ubicación de la máquina tiene que estar en un lugar seco, con ventilación y con las distancias mínimas aconsejadas para cada modelo y para su correcta ventilación y funcionamiento del equipo de refrigeración. Las maquinas NO deben ser utilizadas en temperaturas superiores a los 35C° teniendo una caída en su rendimiento y este motivo puede ser posible causa de averías.
- 8.- Las piezas mecánicas como bujes, transmisiones y otros componentes externos **NO** entran dentro de la garantía de la máquina, así como daños externos a piezas o componentes de la máquina.
- 9.- Las placas electrónicas (siempre y cuando No hayan sido dañadas por problemas eléctricos o de energía-voltaje) y únicamente por fallo de producción a la puesta en marcha, otros componentes como: Compresor, motor principal y evaporador **SI** están garantizados por 1 año, Siempre que no se detecte un mal manejo en la operativa de los mismos o falla eléctrica según las cláusulas anteriores.
- 10.- La garantía NO tendrá vigencia y será anulada en caso de alguna factura pendiente de pago o controversia económica del cliente con nuestra empresa hasta que esta quede resuelta.
- 11.-La empresa garantiza el suministro de repuestos por un periodo mínimo de (2 años), El suministro este sujeto a stock y disponibilidad sin que ello constituya disponibilidad inmediata. Los tiempos de entrega, importación y/o fabricación están sujetos a diversas variables como disponibilidad en fabrica, días y tránsitos aéreos y/o marítimos entre otras.
- 12.-En La instalación de 220/50-60hz 1 Phase (3 cables) que es el standard eléctrico de la mayoría de nuestras máquinas, los locales deben de tener TOMA DE TIERRA FISICA, para evitar cualquier posible daño eléctrico a los equipos y a las personas. Ponemos a su disposición un servicio profesional para verificar las instalaciones eléctricas en sus locales. Misma situación se debe aplicar en instalaciones de 110v/60hz para Maquinas Industriales. (Ver costes Aparte)

Medidas de los cables eléctricos

Las medidas de los cables y alambres eléctricos se suelen categorizar en calibres si se habla del sistema AWG (American Wire Gauge), sin embargo, es más común conocerlos dependiendo del diámetro del cable en el sistema métrico decimal y categorizarlos en milímetros cuadrados dependiendo del diámetro de la sección. La siguiente tabla también es muy útil para saber las **equivalencias de calibre en milímetros**.

	4	25mm ²	Muy alto	Aires acondicionados centrales, equipos industriales de Helados (se requiere instalación especial de 240 volts).
	6	16mm ²	Alto	Aires acondicionados, estufas eléctricas y acometidas de energía eléctrica.
	8	10mm ²	Medio - alto	Secadoras de ropa, refrigeradores, aires acondicionados de ventana.
	10	6mm ²	Medio	Hornos de microondas, licuadoras, contactos de casas y oficinas, extensiones de uso rudo.
	12	4mm ²	Medio - bajo	Cableado de iluminación, contactos de casas, extensiones reforzadas.

13.-En el momento de la compra se le recomendará la instalación de un Regulador de Voltaje, la adquisición de un regulador no garantiza al 100% cualquier posible daño eléctrico ocasionado por defectos en la red eléctrica de suministro en sus equipos, pero si reducirá el riesgo, siendo de esta manera muy aconsejable la instalación tanto para 220v como 110v.

América Food Solutions se reserva el derecho de modificar o hacer cambios o mejoras en los equipos sin previo aviso, las fichas técnicas que se encuentran en nuestro web públicas son a modo informativo y no por ello obligan a la compañía a cumplir todos los aspectos técnicos detallados en las mismas.



Fecha de expedición: Comprobante de Fecha de Entrega en Cliente y Pago Integro de la Maquina

Fecha de vencimiento: 12 meses desde la Fecha anterior

10. SOLICITUD DE INTERVENCION: ASISTENCIA TECNICA OFICIAL

Estimado cliente. En atención a su solicitud de servicio técnico, le remitimos el siguiente formulario a rellenar para hacernos conocedores de todos los datos referentes a su solicitud. Con ellos evitaremos malentendidos y daremos a nuestros clientes siempre el mejor servicio posible. LA GARANTIA NO CUBRE: ninguno de los gastos ocasionados por fallos de instalación o uso indebido del equipo. Dicha garantía no amparara las averías generadas por motivos ajenos a la fabricación, como pueden ser variaciones en tensión de alimentación, fugas de gas, conexiones eléctricas deficientes o incorrectas, falta de mantenimiento, variaciones de los parámetros indicados por el fabricante.

Para más detalles le agradeceríamos que consulte las condiciones de garantía del producto en cuestión. Es necesario y obligatorio que se rellenen todos los apartados de aquí figuran, así como la firma y aceptación de las condiciones de garantía, reparación y cargo directo a ustedes, que se ocasionaran al realizar dicha intervención técnica. En el caso de que la avería se deba a uno de los motivos anteriormente descritos, la intervención técnica constara de diferentes cargos que serán desglosados en la factura correspondientes, según la siguiente tarifa. Pasados 15 días desde la notificación de asistencia, donde su máquina esta lista para entrega y despacho se comenzarán a cobrar costes de bodegaje por un valor de \$15.000 diarios, pasados 45 días desde la notificación sin ningún reporte o comunicación por parte del cliente el equipo entrar en abandono no pudiendo exigir ni reclamar nada al respecto ya que la maquina se enviará a un depósito para destrucción.

El solicitante firma y acepta las condiciones expresadas con anterioridad con lo que una vez finalizada la reparación por Visión Food Colombia S.A.S. se compromete al pago de la factura

Estoy de acuerdo y conforme con los Términos y Condiciones señalados anteriormente, para manifestarlo suscribo en calidad de Comprador este documento; y/o estos Términos y Condiciones se entienden aceptados en mi calidad de Comprador, con el envío del correo electrónico al que se refiere el numeral 3° precedente.



Vision Foods Colombia S.A.S.
NIT: 908897003

Del comprador (Persona Jurídica)
O del comprador (Persona Natural)

Nombre e identidad del Representante legal
VISION FOODS COLOMBIA S.A.S